EJE TÉCNICO
Ingenieria + Arquitectura

Pereira, 26 de Diciembre de 2024

Señor
IVAN MATURANA CORDOBA
SUPERVISOR
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATO MC-22-2024

Cordial saludo,

Con relación al Contrato de la referencia cuyo objeto es *"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, la Consultoría para el diseño y factibilidad a todo costo de sistemas de captación y aprovechamiento de aguas lluvias en las sedes del Distrito Judicial de Pereira – Risaralda",* me permito solicitar trámite de PRÓRROGA, de acuerdo con los siguientes términos:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO
CONDICIONES ORIGINALES

Contratista:	EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS
Valor:	$ 32.212.966
Plazo:	Hasta la culminación de las obras del Contrato MC-22-2024

Fecha de Iniciación:	24/12/2024
Fecha de Terminación Inicial:	
Fecha de Suspensión:	NA
Fecha de Reinicio:	NA
Fecha de Terminación:	29/04/2025

PRIMERA MODIFICACION AL CONTRATO No MC-10-2024

Valor inicial:	$ 32.212.966
Valor adición:	$ 0.00
Valor total:	$ 32.212.966
Prórroga:	CIENTO VEINTISEIS (126) DIAS

ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

El contrato MC-22-2024 tiene como objetivo la Consultoría para el diseño y factibilidad a todo costo de sistemas de captación y aprovechamiento de aguas lluvias en las sedes del Distrito Judicial de Pereira – Risaralda y de acuerdo con el cronograma de ejecucion de las actividades presentado por el consultor que requiere de 18 semanas para su ejecucion y el

cual comprende de manera individualizada la consultoria de las 3 sedes judiciales de los municipios de Guática, Apia y Quinchía en el departamento de Risaralda.

Dado que el alcance de los estudios es necesario contar con el plazo necesario y evaluar las diferentes edificaciones de manera detallada.

JUSTIFICACIÓN PARA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA

De acuerdo al numeral 14 de la invitación y estudios previos del proceso de contratacion MC-22-2024 el cual define el PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO como: *"el contratista deberá presentar a la firma del acta de inicio, para revisión y aprobación de la Supervisión el Cronograma de ejecución del Contrato, que permita identificar como mínimo, actividades, duración de la obra y la ruta crítica para realizar el correspondiente seguimiento a la ejecución, por lo que se proyecta un valor global independiente del tiempo."* A partir de esto el consultor presenta de manera un cronograma detallado que determina una ejecucion de 18 semanas.

Por lo tanto, se solicita una **prórroga del tiempo para el contrato de consultoria** MC-22-2024, de modo que se puedan realizar los estudios y diseños necesarios en las diferentes sedes judiciales.

La prórroga solicitada es de 126 dias calendario, lo cual permitirá llevar a cabo una culminación efectiva del objeto total del proyecto.

CONCLUSIÓN

En virtud de lo expuesto, se solicita respetuosamente la **aprobación de una prórroga de 126 dias calendario** en el tiempo de ejecución del contrato MC-22-2024.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO TABARES BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL
EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS